

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6142 *ORDEN ECD/673/2003, de 14 de marzo, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, establecido por el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.*

Por Orden de 4 de mayo de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 17) fueron nombrados los Vocales para formar parte del Comité que debería informar las solicitudes de ayudas a la distribución establecidas por el Real Decreto 1039/1997 de 27 de junio, señalando como plazo máximo de permanencia como Vocal, el de dos años consecutivos.

El Real Decreto 526/2002 de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado de 28), actualmente en vigor y que deroga aquél, establece nuevas ayudas a la distribución de películas, y la creación de un Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, señalando asimismo que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un periodo superior a dos años consecutivos.

Habiendo sido convocadas las ayudas para el año 2003 al amparo del citado Real Decreto 526/2002 de 14 de junio, y habiendo transcurrido los dos años de permanencia de los Vocales nombrados en el año 2001, procede

efectuar el cese de los mismos y el nombramiento de nuevos componentes del Comité Asesor de las ayudas reguladas por el mencionado Real Decreto.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, consultadas las asociaciones profesionales afectadas por la materia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, por haber transcurrido dos años desde su nombramiento, a los siguientes Vocales:

Don José Hueva Carmena.
Don Manuel Muro Brussi.
Don Primitivo Rodríguez Gordillo.
Don Manuel Esteban Marquilles.
Don José Gabriel Jacoste Quesada.
Don Pedro Medina Díaz.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución a los siguientes Vocales:

a) En representación del Sector de la Distribución a:

Don Valentín Pereiro Ares.
Doña Estela Artacho García-Moreno.

b) En representación del Sector de la Exhibición a:

Don José Gago Herranz.

c) A propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales a:

Don Antonio Giménez Rico.
Don Jesús Martínez León.
Don Eduardo Rodríguez Merchán.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de marzo de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6143 *ORDEN APU/674/2003, de 7 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre y la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 2002 (B.O.E. de 3 de enero de 2003).

Dispone:

Primero.—Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 17 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 24 de septiembre de 2001), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

Acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Curso selectivo	Total
46.141.237	ACIN BIOTA JAVIER	33,14	16,091	49,231
25.477.459	AGUERAS ANGULO JOSE MARIA	33,8	17,632	51,432
20.431.108	ALBIÑANA MICO LAURA	34,793	18,841	53,634
73.564.853	ALVAREZ ALOY ANA MARIA	37,487	18,582	56,069
76.428.587	AUZMENDI CURCIO JUAN JOSÉ	42,8	17,432	60,232
32.815.254	CAINZOS ORDUNA PALOMA	32,8	16,443	49,243
32.836.185	CANZOBRE MÉNDEZ M. ^a DEL PILAR	35	15,673	50,673
26.009.784	CEGRI RAMÍREZ MANUEL.	34,8	17,468	52,268
36.518.610	CERDÁ GÓMEZ SANDRA.	27,49	16,795	44,285
44.082.684	CURRA MOREIRA SERGIO	28,7	15,738	44,438
50.735.552	DOMINGUEZ DE LA FUENTE MARIA PALOMA ..	37,35	16,427	53,777
11.423.589	ENRIQUEZ GARCIA MARIA JOSE	40,01	15,113	55,123
76.415.932	ENRIQUEZ MOSQUERA JULIO JOSE	32	16,524	48,524
2.542.048	ESTEBAN MOZO MARIA SOLEDAD	34,9	16,369	51,269
79.317.300	FERNÁNDEZ CANOSA ROSA MARIA	31,31	15,352	46,662
7.974.693	FERNANDEZ VALLE MANUEL JESUS	35,7	15,788	51,488
70.863.487	GIL MARTIN JUAN ANDRES	38,3	15,524	53,824